



El motivo que genera esta observación es debido a que al momento de la revisión no se contaba con oficio dirigido a la Secretaria de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal.

Como acción correctiva le informo que mediante oficio **DPOP/153/2014** de fecha 14 de noviembre de 2014 fue enviado para validación de los contratados por los servicios antes mencionados.

Como medida preventiva le informo que mediante oficio **DA/021/2015**, de fecha 12 de febrero de 2015 se envía la Secretaria de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal los contratos elaborados durante el primer mes del presente ejercicio, así como también le informo que mediante oficio **DG/065-Bis/2015**, de fecha 13 de febrero de 2015, se solicita al Director de Administración que para todo tipo de contratación que se realice estas cumplan con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora" publicado el 6 de mayo de 2013, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013.

## ANEXO IX

### Observación 17.

De la revisión efectuada a las Partidas 35101 denominada "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles", 35201 "Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo", 35701 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo" y 35801 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos", no se proporcionaron diversos contratos que amparan los servicios adquiridos por el Sujeto Fiscalizado, y en consecuencia, se desconoce con precisión el tipo y condición de los servicios pactados en los citados contratos, por lo que no fue posible constatar por los auditores del ISAF, la prestación de los referidos servicios, identificándose gastos registrados por \$1,506,673 que se integran como sigue:

DATOS DE POLIZA		DATOS DE LA FACTURA			PARTIDA AFECTADA
FECHA	NUMERO	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE IDENTIFICADO EN LA REVISION	
28/02/2014	PD/62	Centec, SA de CV	Desempalme, carga de material y retiro de escombros en area perimetral y accesos del instituto, limpieza y retiro de basura en area de comedor, así como limpieza general en accesos y perimetro del instituto, según factura numero 648 de fecha 31 de enero de 2014.	\$65,540.00	35101
28/04/2014	PD/903	Centec, SA de CV	Limpieza, despilme, carga de material, retiro de escombros, limpieza y retiro de basura de comedor de los meses de febrero y marzo de 2014, según facturas numeros 724 de fecha 14 de mayo de 2014.	\$131,080.00	35801
30/05/2014	PD/1406008	Centec, SA de CV	Servicio de limpieza, despilme, carga de material y retiro de escombros de area perimetral y accesos, retiro de basura limpieza general de perimetros y acarreos de la misma, según factura numero 853 de fecha 14 de mayo de 2014.	\$65,540.00	35101
30/05/2014	PD/14069008	Griga Comercializadora SA de CV	Anticipo de trabajos de remodelacion mejoras diseño, acondicionamiento del gimnasio del instituto y reparacion de equipo existente en el mismo, según factura numero 3 de fecha 29 de mayo de 2014.	\$207,933.00	35101
11/06/2014	PD/1016	MMRM Construccion y Reparacion SA de CV	Construccion y suministro de 360 m2 de vitropiso incluyendo nivelacion demolicion de concreto, instalacion de zoclo, incluye material y mano de obra, según factura numero 297 de fecha 22 de mayo de 2014.	\$147,923.00	35101
11/06/2014	PD/1016	MMRM Construccion y Reparacion SA de CV	Servicios y reparacion de 90 coolers en habitaciones del Instituto, suministro e instalaciones de motores, paja pintura, cableado y controles, según factura numero 324 de fecha 11 de junio de 2014.	\$162,342.00	35201
11/07/2014	PD/1180	Cobu Edificaciones, SA de CV	Servicio de revision de instalaciones electricas del Instituto y reconexion a circuito electrico de remolque según factura numero 677 de fecha 11 de julio de 2014.	\$139,999.00	35201
11/07/2014	PD/1182	Emmanuel Luis Reyes Moreno	Reacomodo de caseta y nivelacion de remolque, según factura numero 64 de fecha 11 de julio de 2014.	\$215,000.00	35101
24/07/2014	PD/1243	Centec, SA de CV	Limpieza, despilme, carga de material, retiro de escombros producto de la limpieza en area perimetral y accesos area de comedor en los meses de junio y julio 2014, según factura 955 y 956 de fecha 7 de julio de 2014.	\$131,080.00	35801
03/09/2014	PD/1409002	Buco Remodelaciones SA de CV	Servicio a cortinas de aire, 8 minisplit, una maquina de hielo, 3 instalaciones de extractores, servicio a refrigerador, según factura numero 143 de fecha 28 de agosto de 2014.	\$120,060.00	35701
22/09/2014	PD/1436	Centec, SA de CV	Limpieza depalme carga de material retiro de escombros, limpieza y retiro de basura de comedor del mes de agosto de 2014, según factura numero 1019 de fecha 21 de agosto de 2014.	\$65,540.00	35801
24/09/2014	PD/1409010	Cobu Edificaciones, SA de CV	Reparacion de puerta de aluminio de 150 m2 de aplanado de yeso, y 330 m2 de pintura vinilica según factura numero 830 de fecha 28 de agosto de 2014.	\$54,636.00	35101
<b>TOTAL</b>				<b>\$1,506,673.00</b>	



**SONORA**  
 ★ ★ ★ ★ ★  
 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA  
 Y BUEN GOBIERNO

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO  
 CARRETERA INTERNACIONAL A GUAYMAS COL. "Y" GRIEGA  
 KM. 3.5  
 TELÉFONOS: +52 (662) 289-5214 Y 289-5210  
 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.isspe.gob.mx





El **motivo** que genera esta observación es debido a que al momento de la revisión efectuada por la Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo no se habían localizado los contratos antes mencionados.

Como **acción correctiva**, se procedió a localizar los contratos para ser archivados en su expediente; así como también se localizó la evidencia que ampara los servicios prestados. Se anexa al presente copia de la evidencia, así como de los contratos relacionados.

Como **medida preventiva** le informo que mediante oficio **DG/065-Bis/2015**, de fecha 12 de febrero de 2015, se solicita a la Dirección de Administración que se tenga cuidado con el archivo de todo tipo de documentación en la que se incluye la relacionada con los contratos que celebra este Instituto, para que en lo sucesivo en cuanto esta información es solicitada se tenga identificada su ubicación, y así evitar incurrir en este tipo de observaciones.

## ANEXO X

### Observación 18.

En relación con la revisión de la Partida 37501 denominada "Viáticos en el País", el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que al término de cada comisión, los servidores públicos comisionados deberán entregar al titular de la Unidad Administrativa a la cual se encuentran adscritos, un informe y copia del oficio de comisión conteniendo este último el sello de la Institución a la que acudieron, así como el nombre del funcionario con el que se entrevistaron en el desempeño de su comisión, por lo que no fue posible verificar el cumplimiento de la comisión encomendada, identificándose gastos por este concepto por \$89,500, los cuales se detallan a continuación:

Fecha	Tipo de Póliza	Número de Póliza	Puesto del Servidor Público	Lugar de Comisión	Importe Pagado
03/01/14	Diario	776	Jefe departamento	México, D.F.	\$ 7,500
10/01/14	Diario	777	Jefe departamento	México, D.F.	6,000
23/01/14	Diario	782	Suboficial	Alamos, Son.	5,000
02/04/14	Diario	871	Subdirector	México, D.F.	6,000
22/04/14	Diario	886	Secretario Técnico	México, D.F.	4,800
25/04/14	Diario	897	Auxiliar Técnico	Agua Prieta, Sonora	5,000
03/06/14	Diario	1003	Auxiliar Técnico	Puerto Peñasco, Sonora	5,000
07/07/14	Diario	1106	Subdirector	México, D.F.	6,000
11/07/14	Diario	1183	Secretario Técnico	México, D.F.	7,200
14/07/14	Diario	1189	Auxiliar Técnico	Cajeme, Sonora	12,000
01/08/14	Diario	1280	Secretario Técnico	México, D.F.	6,000
20/08/14	Diario	1329	Instructor Armería	Empalme, Sonora	5,000
03/09/14	Diario	1373	Auxiliar Técnico	Agua Prieta y Nogales, Sonora	8,000
29/09/14	Diario	1455	Auxiliar Técnico	Alamos, Navojoa, Ciudad Obregón y Guaymas, Sonora	6,000
					<b>89,500</b>

El **motivo** que genera esta observación es debido a que al momento de realizar la revisión no se localizó el documento que ampara la comisión encomendada.



**SONORA**  
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA  
Y BUEN GOBIERNO

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO  
CARRETERA INTERNACIONAL A GUAYMAS COL. "Y" GRIEGA  
KM. 3.5  
TELÉFONOS: +52 (662) 289-5214 Y 289-5210  
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | [www.isspe.gob.mx](http://www.isspe.gob.mx)





Como **acción correctiva** se procedió a realizar la búsqueda de los documentos faltantes para ser integrados en la póliza indicada en el cuadro anterior. Se anexa documentación.

Como **medida preventiva** le informo que mediante oficio **DG/065/2015** de fecha 13 de febrero de 2015, se solicita a Jefa de Unidad Contable se archive todo documento que ampare o respalde un registro con el fin de asegurar de que al momento de que es solicitado por algún órgano Fiscalizador este sea entregado de inmediato.

#### ANEXO XI

##### Observación 19.

En relación con la revisión de la Partida 37501 denominada "Viáticos en el País", en ciertos casos se determinaron pagos excedentes por \$16,000, en virtud de que fueron entregados viáticos conforme a una tarifa diferente a la contenida en los lineamientos normativos a la cual deben sujetarse, misma que considera el puesto del servidor público. Los referidos pagos excedentes resultan de comparar el total pagado por \$36,000, contra el monto máximo autorizado de \$20,000, integrándose como sigue:

Puesto del Servidor Público	Nivel de Aplicación de la Tarifa de Viáticos	Días de Viático	Fecha	Número de Póliza	Total Viático que debía recibir	Total Viático entregado	Viáticos entregados en exceso
Auxiliar Técnico	Personal base	5	25/04/14	Pd/897	2,500	5,000	2,500
Auxiliar Técnico	Personal base	5	03/06/14	Pd/1003	2,500	5,000	2,500
Auxiliar Técnico	Personal base	16	14/07/14	Pd/1189	8,000	12,000	4,000
Auxiliar Técnico	Personal base	8	03/09/14	Pd/1373	4,000	8,000	4,000
Auxiliar Técnico	Personal base	6	29/09/14	Pd/1455	3,000	6,000	3,000
					<b>20,000</b>	<b>36,000</b>	<b>16,000</b>

Cabe mencionar que los lineamientos no hacen distinción en relación al nivel del tabulador mediante el cual perciben sus remuneraciones los servidores públicos, solo establece el puesto, por lo que bajo esas condiciones se aplicó el procedimiento de revisión. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

**El motivo** el motivo de esta situación se origina debido a que por error involuntario no se aplicó la tarifa correcta.

**La acción correctiva**, se procedió a instruir mediante oficio **DA/061-Bis/2015**, de fecha 13 de febrero de 2015 a la Jefa de Unidad de Recursos Humanos para que en lo sucesivo se apegue a las tarifas aplicables para el cálculo de viáticos del personal enviado a comisión, así como también para que se proceda a realizar la solicitud del pago del excedente de viáticos entregados a los funcionarios antes descritos. Mediante pólizas de **ingresos 1, 2, 3, 4, y 5 de fecha 27 de marzo de 2015** se registra la devolución del recurso observado en el cuadro anterior.

#### ANEXO XII

##### Observación 20.

El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Hacienda Estatal, la información mensual contable y presupuestal de los meses de enero, febrero, abril, mayo, agosto y septiembre de 2014, consistentes en el Balance general, estado de resultados, balanza de







comprobación detallada, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2014, toda vez que fue entregada hasta con 7 días de atraso, como se integra a continuación:

Mes de la información presentada	Fecha límite de entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda Estatal	Fecha en que fue entregada la información a la Secretaría de Hacienda Estatal	Diferencia en días entre el plazo límite y de Entrega
Enero 2014	17/02/14	19/02/14	2
Febrero 2014	14/03/14	18/03/14	4
Abril 2014	16/05/14	23/05/14	7
Mayo 2014	13/06/14	18/06/14	5
Agosto 2014	12/09/14	19/09/14	7
Septiembre 2014	14/10/14	16/10/14	2

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

El **motivo** que general esta observación es debido a que por cuestiones de carga de trabajo derivada de la revisión que se debe de hacer antes de presentar la información mensual contable, no se presentaron los informes correspondientes dentro del plazo establecido.

Como **medida preventiva**, le informo que mediante oficio **DG/065/2015, de fecha 13 de febrero de 2015**, se exhorta a la Jefa de Unidad Contable, para que en lo sucesivo se realicen en tiempo y forma los informes contables mensuales, cumpliendo con lo establecido en el artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal que corresponda y así evitar incurrir nuevamente en este tipo de observaciones.

Las **razones que dieron lugar para reincidir** de nuevo es esta observación, ya que fue observada en revisiones anteriores, fue el hecho de que por cierre de periodo se trata de realizar la revisión detallada de los movimientos que se generan durante el mes para así evitar realizar algún ajuste ya después de haber informado el cierre correspondiente.

### ANEXO XIII

#### Observación 21.

El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Hacienda Estatal, el Informe de Avance-Programático Presupuestal correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2014, toda vez que fue entregado el día 25 de abril de 2014, es decir, 3 días después de la fecha límite establecida que es el 22 de abril de 2014. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

El **motivo** que general esta observación es debido a que por cuestiones de carga de trabajo derivada de la revisión que se debe de hacer antes de presentar la información trimestral, no se presentaron los informes correspondientes dentro del plazo establecido.



**SONORA**  
★ ★ ★ ★ ★  
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA  
Y BUEN GOBIERNO

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO  
CARRETERA INTERNACIONAL A GUAYMAS COL. "Y" GRIEGA  
KM. 3.5  
TELÉFONOS: +52 (662) 289-5214 Y 289-5210  
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | [www.isspe.gob.mx](http://www.isspe.gob.mx)





Como **medida de solventación**, le informo que mediante oficio **DG/065/2015**, de fecha **13 de febrero de 2015**, se exhorta a la Jefa de Unidad Contable, para que en lo sucesivo se realicen en tiempo y forma los informes trimestrales, cumpliendo con lo establecido en la Guía correspondiente.

Las **razones que dieron lugar para reincidir** de nuevo es esta observación, ya que fue observada en revisión del ejercicio 2013, fue el hecho de que por cierre de periodo se trata de realizar la revisión detallada de los movimientos que se generan durante el trimestre para así evitar realizar algún ajuste ya después de haber informado el cierre correspondiente.

#### **ANEXO XIV**

##### **Observación 22.**

El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante el Órgano de Gobierno, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2014, toda vez que realizó la citada acción con fecha 10 de abril de 2014, debiendo ser a más tardar el 15 de febrero de 2014. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

El **motivo** que genera esta observación es debido a que a la fecha de vencimiento de la entrega de dicho programa, no se tenía conocimiento del presupuesto total autorizado para el ejercicio 2014, por lo que este fue presentado hasta el día 25 de marzo de 2014, mediante oficio DG/048/2014.

Como **acción correctiva** le informo que el Proyecto correspondiente al ejercicio 2015, fue presentado al Consejo Directivo en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de consejo directivo celebrada el día 17 de diciembre de 2014.

Como **medida preventiva** le informo que mediante oficio **DG/065-Bis/2015** de fecha 12 de febrero de 2015, se solicita al Director de Administración gire instrucciones al responsable de la elaboración del proyecto del Programa Anual de Adquisiciones para que este sea elaborado cumpliendo con los Lineamientos Establecidos, así como también cumpla con la fecha de presentación.

#### **ANEXO XV**

##### **Observación 23.**

El sujeto fiscalizado no está cumpliendo con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de transparencia en relación con las fracciones VIII, X y XII de los artículos 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos del Estado de Sonora, toda vez que las metas y objetivos se presentan al segundo trimestre de 2014, debiendo estar al tercer trimestre de 2014; los resultados de las auditorías no incluyen las observaciones determinadas en la fiscalización de la Cuenta Pública Estatal 2013; los estados financieros se presentan al mes de junio de 2014, debiendo manifestarse al mes de septiembre de 2014, los viáticos y gastos de camino presentan al mes de agosto de 2014, debiendo estar al mes de septiembre de 2014, según consulta realizada al portal web del Sujeto Fiscalizado. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.



**SONORA**  
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA  
Y BUEN GOBIERNO

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO  
CARRETERA INTERNACIONAL A GUAYMAS COL. "Y" GRIEGA  
KM. 3.5  
TELÉFONOS: +52 (662) 289-5214 Y 289-5210  
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | [www.isspe.gob.mx](http://www.isspe.gob.mx)





El **motivo** que genera esta observación es debido a que por error difiere la información publicada a través del portal y la registrada contablemente en relación a viáticos; así como también por el resto de la información faltante.

Como **acción correctiva** le informo que para la información presentada el cierre del ejercicio de 2014 coincide con lo registrado en contabilidad en relación al concepto de viáticos, así como también se publicó lo detallado en el cuadro anterior. Se anexa oficio S-2662/2014, mediante el cual se nos notifica la calificación de 92.31 obtenida durante la IV Evaluación trimestral de 2014.

Como **medida preventiva** le informo que mediante oficio **DG/065-Bis/2015** de fecha 13 de febrero de 2015, se solicita al Director de Administración, para que gire instrucciones a los responsables de difundir la información a través del portal, para que en lo sucesivo verifique que cada uno de los requerimientos que este tiene sean publicados, así como también se verifique que no exista diferencia entre lo publicado y lo registrado contablemente.

#### **ANEXO XVI**

#### **Observación 24.**

De una muestra de servidores públicos entrevistados adscritos al Sujeto Fiscalizado, en 3 de los casos los mismos desconocieron el contenido del Reglamento Interior, Manuales de Organización, Procedimientos y de Servicios al Público, según cuestionarios aplicados, siendo estos los siguientes:

Número	Puesto	Empleado
1	SP000088	Jefe de Departamento
2	SP000 101	Analista Técnico Auxiliar A
3	SP000098	Auxiliar de Mantenimiento

La **medida de solventación** tomada es que mediante oficio **DA/045/2015, de fecha 26 de febrero de 2015**, se invita a personal de este Instituto para que asistan al curso que se llevara a cabo el día 27 de febrero de 2015 en el cual se trató el tema de "Inducción al Instituto Superior de Seguridad Pública.

Como **acción correctiva** respecto a esta observación informamos que se exhorto mediante oficio **DG/061-Bis/2015**, de fecha 13 de febrero de 2015 a la Jefa de Unidad de Recursos Humanos para que realice la capacitación necesaria para dar a conocer las disposiciones normativas que rigen al interior de este Instituto.

#### **ANEXO XVII**



**SONORA**  
★ ★ ★ ★ ★  
2014  
AJUSTERIDAD, TRANSPARENCIA  
Y BUEN GOBIERNO

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO  
CARRETERA INTERNACIONAL A GUAYMAS COL. "Y" GRIEGA  
KM. 3.5  
TELÉFONOS: +52 (662) 289-5214 Y 289-5210  
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | [www.isspe.gob.mx](http://www.isspe.gob.mx)



Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de usted.

**ATENTAMENTE  
DIRECTOR GENERAL**



ISSPE

INSTITUTO SUPERIOR  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO

**LIC. MIGUEL SESMA QUIBRERA**

C.c.p.Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia el ISAF  
Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF  
Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF  
Dip. Juan Manuel Armenta Montaña, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF  
Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF  
Dip. Perla Zuzuqui Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF  
Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF  
Dip. Ismael Valdéz López, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF  
Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF  
C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaría de la Contraloría General  
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF  
Lic. Gustavo E. Ruiz Jimenez, director General de Asuntos Jurídicos del ISAF  
ARCHIVO.  
Minutario.

"2015: Año del Empleo"



**SONORA**  
★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★  
2014 | AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA  
Y BUEN GOBIERNO

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO  
CARRETERA INTERNACIONAL A GUAYMAS COL. "Y" GRIEGA  
KM. 3.5  
TELÉFONOS: +52 (662) 289-5214 Y 289-5210  
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | [www.isspe.gob.mx](http://www.isspe.gob.mx)